

INFO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACTION	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23 JUL. 2009					
FILE:	P/00071671/G (Prd) [initials]				
LOG No.	09E 08876				

20 JUL 2009 08:15
RUIZ RD 065
21 JUL 2009 17:02

PROYECTO:

**“FORTALECIMIENTO DE
ESTRUCTURAS FINANCIERAS
LOCALES CON LA
PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y
PRIVADA EN EL MARCO DE
LA ECONOMÍA POPULAR Y
SOLIDARIA PARA EL
DESARROLLO DE INICIATIVAS
INCLUSIVAS”**

PÁGINA PRELIMINAR

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID

Secretaría Técnica Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria
PNFPEES

Y

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

DOCUMENTO DE PROYECTO

Proyecto: "Fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales con participación pública y privada en el marco de la economía popular y solidaria para el desarrollo de iniciativas inclusivas"

Descripción

Durante el 2008 se cumplió el Proyecto de Fortalecimiento del Programa de Inclusión Económica, financiado por el Fondo España – PNUD "Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en América Latina y el Caribe", ejecutado por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social –MCDS-. Con la perspectiva de darle continuidad y ampliarlo durante el 2009, se pone a consideración un nuevo proyecto que incluye el apoyo y fortalecimiento de iniciativas de intermediación y prestación de servicios financieros, bajo el enfoque de las Finanzas Populares y la Economía Popular y Solidaria, con el propósito de ampliar y profundizar la oferta de servicios financieros orientados al desarrollo de emprendimientos productivos de inclusión económica y social en áreas de pobreza, determinadas por el indicador de necesidades básicas insatisfechas. Esta propuesta será ejecutada por la Secretaría Técnica Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria.

Las acciones de la Secretaría Técnica del PNFPEES, se orientan entre otros objetivos al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras de la población de sectores en condiciones de vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de las iniciativas locales de financiamiento y prestación de servicios financieros, vía capacitación, asistencia técnica y tecnológica; y, financiamiento, bajo un esquema que propende al desarrollo de nuevos productos y servicios financieros, así como, al crecimiento de sus activos sin deteriorar su situación de solvencia y por tanto, su sostenibilidad. La Secretaría Técnica del PNFPEES, conforme lo establece el Decreto No. 303 por medio del cual fue creada, cuenta con personería jurídica de derecho público, cobertura nacional e independencia administrativo financiera. Su Directorio está integrado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social – MCDS, quien lo preside; el Ministerio Coordinador de la Política Económica; El Ministerio Coordinador de la Producción; el Ministerio de Finanzas; el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Banco Nacional de Fomento; que es la instancia encargada de establecer sus directrices de actuación en el marco de la Agenda de Desarrollo Social y Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2011.

El MCDS, encargado de liderar los programas de Inclusión ejecutó durante el 2008 el Proyecto "Fortalecimiento del Programa de Inclusión Económica" que comprendió las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecimiento del modelo de Gestión de Cadenas Productivas
2. Diseño e implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores
3. Diseño e implementación del modelo de Ferias Inclusivas (Compras Públicas)
4. Diseño de una metodología integral orientada a la formación de jóvenes en riesgo y adultos jóvenes.

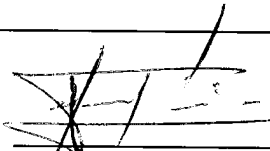
Es necesario continuar, profundizar y ampliar los resultados de este Proyecto, con un esquema de apoyo, servicios y soluciones de financiamiento flexibles y diferenciadas, que respondan a la necesidad y condiciones de los beneficiarios en situación de pobreza y de fortalecimiento de las intermediarias financieras que los proveen.

Efecto(s) UNDAF:	Pobreza disminuida y producción y empleo incrementados: se han adoptado y aplicado políticas y medidas que mejoran la competitividad, productividad, empleo y riqueza, con intervención de los sectores público (y) privado.
Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País:	Se han disminuido las barreras de acceso a la productividad y al empleo de mujeres, indígenas, afroecuatorianos y otros grupos discriminados (7)
Producto(s) Esperados:	Consecución de los ODM y reducción de la pobreza humana (1) Reforma política en pro de los pobres para la consecución de los ODM (1.2) Iniciativas en pobreza local, incluyendo microfinanzas (1.3)
Socio implementador:	Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria (ST PNFPEES)

Período del Programa:	2008 - 2011
Resultado clave por Área prioritaria:	Iniciativas en pobreza local incluyendo micro finanzas
Atlas Award ID:	
Fecha inicio:	Julio 2009
Fecha de finalización:	Enero 2011
Fecha reunión LPAC:	Junio 17, 2009
Arreglos de Gestión:	Ejecución NEX-NIM

Presupuesto AWP del año:	2008-2011
Total recursos necesarios:	US\$ 580,000.00
Total recursos asignados:	US\$580,000.00
- Recursos regulares:	
- Otros recursos:	
• Fondo Fiduciario España PNUD "Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en América Latina	US\$ 500,000.00
• Gobierno	US\$ 80,000.00
- Presupuesto no financiado:	
- Contribuciones en especie:	

Aprobado por:

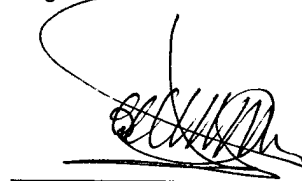


Fecha: 8-julio-2009

Geovanny Cardoso
Secretario Técnico

Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria

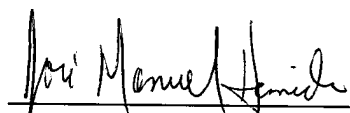
Aprobado por:



Fecha: 9-julio-2009

José Roberto Piqueras
Coordinador General de Cooperación
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Aprobado por:



Fecha: 9-julio-2009

José Manuel Hermida
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. Análisis de la situación

1.1. Definición del Problema

Retomando el Proyecto “Fortalecimiento del Programa de Inclusión Económica”, recogemos elementos de su problemática, por ejemplo en el año 2006 el 38,3% de la población ecuatoriana se ubicó debajo de la línea de pobreza y el 12,9% debajo de la línea de extrema pobreza. La pobreza está determinada por acceso a ocupación remunerada de adultos (en hogares pobres 34,5% de adultos tienen ocupación remunerada; en hogares no pobres 49,5%); escolaridad (en hogares pobres el promedio de años de escolaridad del jefe de familia es 4,86, en hogares no pobres 9,17) e, inequidad (20% de población concentra el 52,6% del consumo, 19 veces más que el décil más pobre). Dos grupos étnicos (indígenas y afro-ecuatorianos) presentan una incidencia de pobreza mayor que la del nivel nacional (indígena: 7 de cada 10 se encuentran debajo de la línea de pobreza, doble del nivel nacional; 5 de cada 10 afroecuatorianos son considerados pobres). Subsisten inequidades sociales significativas, disparidades en el acceso al mercado de trabajo y/o en los salarios en el contexto de marcadas brechas territoriales. Para alcanzar los ODM, el país enfrenta retos importantes relacionados con acceso a oportunidades de empleo e ingresos.

En zonas de pobreza, existe una importante demanda insatisfecha de financiamiento para emprendimientos productivos, fruto de la concentración de instituciones financieras formales en las principales ciudades y cantones, aspecto que genera por un lado una oferta concentrada en pocas localidades y por otro lado, una alta demanda insatisfecha en el resto del país. Según información de la Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a diciembre del 2.007 se registran 1.219 Cooperativas de Ahorro y Crédito COACs, las cuales se localizan en cantones, cabeceras provinciales y ciudades capitales de provincia, por ejemplo en Quito están el 82% de las COACs de la provincia de Pichincha; en Guayaquil el 68% de COACs de la provincia del Guayas; en Ambato el 77% de Tungurahua; en Cuenca el 76% de Azuay; en Riobamba el 79% de Chimborazo; en Esmeraldas el 90% de su provincia. Mientras a nivel nacional en 88 cantones que representan el 40% del total no existen COACs; en 47 cantones (22%) existe una COAC por cantón; en 22 cantones (10%) operan dos COACs por cantón y en 157 cantones (72%) existen potencialidades para articular servicios financieros al desarrollo local.

Adicionalmente es importante destacar que frente a la demanda insatisfecha de crédito para canalizar a sectores en condición de vulnerabilidad, en el país el sistema financiero dispone de niveles de liquidez que no se orientan a este segmento. Según datos de la Superintendencia de Bancos (SBS) al primer trimestre del 2009, la banca privada captó UD\$ 11.842 millones y colocó US\$ 9.224 millones en operaciones de crédito, con una diferencia de US\$ 2.618 millones que se orientaron a mantener recursos líquidos y a otro tipo de inversiones, básicamente en el exterior. En contraposición el sector cooperativo regulado por la (SBS) no registra esta asimetría en la orientación de recursos para operaciones de crédito. Del total de sus captaciones (US\$ 1.146 millones), colocó US\$ 1.182 millones (103,14% del total). Esta diferencia fue cubierta con recursos provenientes de fuentes de financiamiento interna y externa, así como de la Banca Pública que captó 484 millones y colocó 1.587 millones, con una diferencia de 1.103 millones de dólares.

En el marco de la crisis financiera internacional y en la coyuntura algunas organizaciones no gubernamentales y cooperativas que operan en el ámbito de las finanzas populares, que obtienen financiamiento internacional, han visto disminuidas y/o restringidas estas fuentes de financiamiento para sus operaciones normales.

1.2. Objetivos y principales resultados

En este contexto y para dar soluciones a la problemática que enfrentan las estructuras de ahorro y crédito que operan en el ámbito de las finanzas populares¹, el objetivo de esta propuesta es el apoyo y fortalecimiento de iniciativas de intermediación y prestación de servicios financieros, bajo el enfoque de las Finanzas Populares y la Economía Popular y Solidaria, con el propósito de ampliar y profundizar la oferta de servicios financieros orientados al desarrollo de emprendimientos productivos de inclusión económica y social en áreas de pobreza, determinadas por el indicador de necesidades básicas insatisfechas.

¹ Tomado de Geovanny Cardoso : *Caracterización de economías de alcance aplicadas a las finanzas populares:*

Entendemos por Finanzas Locales y Populares” el conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, apoyos, normas, programas, instrumentos y estructuras que actúan en cada situación geográfica definida y limitada (recinto, parroquia, barrio suburbano) para que la población organice el mercado financiero del ahorro, del crédito y de los servicios financieros en su propio beneficio y en pos del desarrollo de toda la comunidad, abiertos al intercambio de productos y servicios financieros con otras localidades en perspectiva de construir un nuevo sistema de flujos financieros que tengan al ser humano como centro del desarrollo económico y social.

Esta propuesta será ejecutada por la Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria- PNFPEES. Las acciones de la Secretaría Técnica del PNFPEES, se orientan entre otros objetivos al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras de la población de sectores en condiciones de vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de las iniciativas locales de financiamiento y prestación de servicios financieros, vía capacitación, asistencia técnica y tecnológica; y, financiamiento, bajo un esquema que propende al desarrollo de nuevos productos y servicios financieros, así como, al crecimiento de sus activos sin deteriorar su situación de solvencia y por tanto, su sostenibilidad.

1.3. Resultados

El propósito o efecto directo previsto con la ejecución del proyecto es el “fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales con participación pública y privada en el marco de la economía popular y solidaria para el desarrollo de iniciativas inclusivas”, buscando el logro de los siguientes resultados y actividades:

- a. Disponer de un mecanismo innovador para la reducción de la pobreza y superación de inequidades, empleando mecanismos que promuevan las iniciativas productivas de inclusión y medios de financiamiento que faciliten la integración de la economía popular en la economía nacional; con la participación de Estructuras Financieras Locales que operan en el ámbito de las Finanzas Populares.
- b. La Secretaría Técnica del PNFPEES cuenta con destrezas y capacidades técnicas suficientes que le permiten aportar en el fortalecimiento de Estructuras Financieras.

1.4. Criterios de selección de Áreas de Intervención

En perspectiva de enfrentar las condiciones de pobreza, se prevé la ejecución del presente Proyecto, en zonas o regiones territoriales, determinadas sobre criterios de: 1) Áreas geográficas de ejecución del Proyecto “Fortalecimiento del Programa de Inclusión Económica”; 2) Indicadores de pobreza; 3) Presencia de Estructuras Financieras Locales con potencial, debilidades y necesidades de fortalecimiento; 4) Condiciones locales mínimas para garantizar su implementación; y 5) Presencia de usureros en los territorios de intervención que profundizan la pobreza. Adicionalmente, si se trabaja en la Frontera Norte del país se considerarán factores que mitiguen el involucramiento de recursos provenientes de la economía subterránea prevaleciente en la zona.

1.5 Marco institucional

El Proyecto, se inscribe dentro de la política de inclusión económica y social del Gobierno Nacional, que basado en estrategias de superación de la pobreza e inequidad, implementa un modelo económico equitativo e incluyente que ofrece oportunidades productivas de empleo y de mayor bienestar para todos los grupos, particularmente los más vulnerables ubicados en las zonas rurales y urbano marginales. En esta perspectiva el Proyecto plantea el impulso de los mercados de productos, con participación de la economía popular, el fomento al desarrollo de nuevos mercados de intermediación y prestación de servicios financieros en el ámbito de las finanzas populares.

El PNFPEES reconoce la existencia de iniciativas locales que buscan intermediar recursos financieros, tales como: cajas de ahorro y crédito, cooperativas de ahorro y crédito, bancos comunales, rondas de crédito, entre otras, instancias denominadas como Estructuras Financieras Locales “EFLs”, que constituyen mecanismos de financiamiento hacia la producción, derivados de la gestión local y por tanto con presencia física en espacios donde las Instituciones financieras de mayor escala no están interesadas en trabajar, o por su pesada estructura al momento de bajar a dar financiamiento a los microempresarios de la economía popular, sus costos se elevan y se generan elevadas tasas de interés. Estas Estructuras Financieras Locales, o Instituciones de Finanzas Populares han sido reconocidas por la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 310 y 311, aspecto que posibilita una acción sostenida en torno al fortalecimiento de estas organizaciones.

1.6. Beneficiarios principales

En relación a lo señalado, la problemática debe ser abordada desde dos puntos de vista, por un lado la existencia de microempresarios cuyas capacidades técnicas han sido mejoradas vía procesos de capacitación y asistencia técnica, pero que a la hora de poner en práctica éstas capacidades mejoradas, no logran acceder a opciones de financiamiento, o en su defecto, las condiciones exigidas son difíciles de cumplir y los costos del financiamiento disponible son muy elevados. Por otro lado, las Estructuras Financieras Locales debido a sus propias condiciones, poseen limitadas capacidades de gestión administrativa y financiera, y por tanto sus posibilidades de atender las necesidades locales de financiamiento se vuelven también insuficientes.

1.7. Necesidades identificadas.-

Teniendo en perspectiva el apoyo a los emprendimientos de la economía popular, así como tomando en consideración los resultados a conseguir para satisfacer las necesidades de desarrollo y fortalecimiento de las instituciones financieras que operan en el ámbito de las finanzas populares, se han identificado los siguientes aspectos restrictivos, que en el marco de este proyecto tiene como objetivo el abordarlos y mejorar estas limitaciones:

- a) Limitadas destrezas y capacidades técnicas del personal que opera y dirige las EFLs.
- b) Débiles, insuficientes e inadecuados sistemas Informáticos en apoyo a la gestión financiera,
- c) Gestión desarticulada de las EFLs entre sí, que limita la posibilidad de compartir información y la complementariedad de servicios en el mercado financiero de sus localidades.
- d) Sistemas de conectividad insuficientes que impiden la inter-conexión de las EFLs, así como la conexión con servicios de la banca pública y de otras instituciones financieras.
- e) Informalidad en las organizaciones que desarrollan iniciativas de intermediación y prestación de servicios financieros en sus localidades, siendo sin embargo, instituciones claves en la gestión de recursos para su desarrollo local.

2. Estrategia del Proyecto

El Proyecto se enmarca en la estrategia global del PNFPEES. El Gobierno Nacional a través del Programa, busca potenciar las actividades y capacidades emprendedoras de la población, apoyando técnica y financieramente a las instituciones micro-financieras y fomentando la cooperación y el desarrollo de nuevos y mejores servicios de intermediación financiera.

El PNFPEES orienta su gestión hacia el desarrollo de una nueva arquitectura de intermediación y prestación de servicios financieros, denominada Finanzas Populares, con la cual se contribuya a la inclusión de los sectores económicos y sociales de menores ingresos en el desarrollo de iniciativas productivas en sus localidades, propiciando de esta manera la articulación del sistema financiero con el mercado productivo real.

Bajo este enfoque los beneficiarios finales del PNFPEES son los pequeños empresarios que tradicionalmente han sido excluidos del sistema financiero formal y que necesitan recursos económicos para la adquisición de activos fijos o el financiamiento de capital de trabajo.

La Secretaría Técnica del PNFPEES, en su gestión del año 2008, alcanzó los siguientes resultados, presentando en Anexo los resultados al junio del 2009²:

- a. La participación de 51 instituciones financieras calificadas como operadoras (13 ONGs, 37 COAC y el Banco Nacional de Fomento), contando con 342 puntos de atención en todo el país.
- b. Se concedieron 74.407 operaciones de crédito bajo las líneas de Economía Social y Solidaria y Crédito de Desarrollo Humano, por la cantidad de 26.072.949,76 dólares.
- c. Se ejecutan procesos de capacitación para el fortalecimiento de 85 instituciones que operan en el ámbito de las Finanzas Populares.

En función al trabajo desarrollado en el 2008, el PNFPEES ha identificado cuatro áreas de gestión hacia las que debe orientar los esfuerzos de inversión para alcanzar el logro de los objetivos y resultados en perspectiva del fortalecimiento de las EFLs y los mercados de las Finanzas Populares. Estas áreas de gestión son las que se trabajarán con la ejecución del presente proyecto:

- a. Mejoramiento de las destrezas y capacidades técnicas del personal que dirige y opera las EFLs.
- b. Implementación de sistemas informáticos como herramientas de apoyo a la gestión financiera, que permitan la interacción entre EFL, el desarrollo de nuevos servicios financieros y la posibilidad de compartir información al generarla sobre un software homogéneo.
- c. Dotación de sistemas de conectividad que permitan a las EFLs acceder a información y a servicios de otras instituciones financieras privadas y públicas.
- d. Favorecer los procesos de formalización, reconocimiento y legalización de las EFL, como instituciones claves en la gestión de recursos en zonas geográficas particulares, asegurando su sostenibilidad y reduciendo su riesgo.

² Informe de Gestión del PNFPEES, al 30 de junio del 2009.

Con el propósito de orientar la gestión del PNFPEES en la línea descrita, se han desarrollado nuevos conceptos y herramientas de evaluación y calificación de las instituciones financieras, tales como³:

- a. La evaluación del desempeño social que permite medir el cumplimiento de la misión social.
- b. Sobre el reconocimiento de la existencia de una amplia gama de instituciones financieras la categoría de “andariveles”, como un mecanismo de segmentación del mercado por tipo de institución financiera.
- c. El concepto de “umbral mínimo de gestión”, adecuado a los aspectos de prudencia financiera, ello significa que aquellas instituciones financieras que cumplan con estos mínimos requeridos podrán calificar como operadoras de fondos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria.

Manteniendo concordancia con la Política de Inclusión Económica y Social del Gobierno del Ecuador y con el propósito de combatir la pobreza y la exclusión social; así como conociendo el interés de varias organizaciones de desarrollo, tanto del ámbito público como privado, para apoyar la creación, desarrollo y crecimiento de éstas nuevas formas de intermediación financiera, se plantea la posibilidad de establecer alianzas estratégicas inter-institucionales con instancias que operan en el ámbito de las Finanzas Populares, que con su experiencia, metodologías, herramientas técnica y tecnología den soporte y apoyen el fortalecimiento de aquellas que no cumplen con el umbral mínimo de gestión y que sobre la base de un compromiso mutuo de cooperación las primeras acompañen directamente la gestión financiera de las pequeñas, posibilitando su rápida inclusión.

3

- a) El desarrollo de una metodología de evaluación del desempeño social aplicado a las instituciones financieras, que permite medir el real cumplimiento de la misión social que estas organizaciones se plantean con su participación en el ámbito de las Finanzas Populares, buscando con ello un equilibrio entre la evaluación del desempeño financiero y el desempeño social.
- b) Reconociendo la existencia de una amplia gama de instituciones financieras que operan o buscan participar del segmento de mercado de micro-finanzas, se ha incorporado la categoría de “andariveles” como un mecanismo de segmentación del mercado por tipo de institución financiera. Los andariveles deben ser entendidos como categorías que permiten agrupar a varias operadoras de micro-finanzas por sus características similares, pudiendo acceder de manera justa y transparente a fondos del PSNM, donde la evaluación del desempeño social es un factor muy importante. Este mecanismo parte del reconocimiento de la importancia de mantener la diversidad en los procesos y metodologías para lograr mayor eficiencia e inclusión en la provisión del crédito y prestación de servicios financieros en mercados con demandas y características diversas, a la vez que se promueve activamente un modelo de desarrollo alternativo basado en la economía popular y solidaria.
- c) En lo relativo a las herramientas disponibles de evaluación financiera, que se aplican a las instituciones que operan en el segmento de las micro-finanzas y con las cuales se califican como operadoras de fondos de crédito, la experiencia y las propias instituciones evaluadas señalan que la metodología aplicada es de difícil cumplimiento por parte de las estructuras financieras locales y que en lugar de tener un carácter de inclusión no permite una adecuada participación. Siendo la visión en el horizonte estratégico del PSNM, “la construcción de una nueva arquitectura financiera bajo el enfoque de las finanzas populares”, se consideró pertinente que las herramientas de evaluación tengan un carácter de mayor inclusión, sin descuidar los indicadores adecuados de gestión y prudencia financiera. En esta perspectiva se desarrolla el concepto de “**umbral mínimo de gestión**”, adecuado a los aspectos de gestión y prudencia financiera, ello significa que aquellas instituciones financieras que cumplan con estos mínimos requeridos podrán operar fondos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, considerando dentro del umbral mínimo de gestión los siguientes elementos: Solvencia, Gestión crediticia (morosidad), Liquidez, Sostenibilidad, y Gestión institucional y gobernabilidad

3. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2009

Productos Esperados <i>Linea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T 1	T 2	T 3	T 4		Fuente de Financia miento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
Estrategias y planes de acción para el fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales, que al operar en el ámbito de las Finanzas Populares viabilicen el acceso de micro-emprendimientos en la economía popular y solidaria.	a. Caracterización de los segmentos de mercado en el ámbito de las Finanzas Populares y la Economía Popular y Solidaria.	X				ST PNFPEES	PNUD	Consultores locales	30.000
							PNUD	Capacitación / Talleres	5.000
	b. Identificación de las Estructuras Financieras, que participan en la Economía Popular por Regiones (mapeo)	X					PNUD	Equipamiento	1.000
							PNUD	Transporte	2.000
	c. Desarrollo de una herramienta de evaluación, de gestión social y gestión financiera	X					PNUD	Bienes y suministros	1.000
	d. Diseño de plan de acción	X				PNUD	Viajes	1.000	
							Subtotal	40.000	
Fortalecimiento de la Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria para brindar eficientemente los servicios de apoyo a Estructuras Financieras Locales y de actores estratégicos relacionados.	a. Identificación y diagnóstico de las iniciativas de Finanzas Populares desarrolladas por el Sector Público, con la finalidad de articular adecuadamente sus acciones, evitando la duplicación de esfuerzos.	X	X			ST PNFPEES	PNUD	Consultores locales	20.000
	b. Reestructuración del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria y de su Secretaría Técnica.	X	X				PNUD	Capacitación / Talleres	2.000
	c. Actualización de los cuerpos legales que reglamenta la operatividad de la Secretaría Técnica	X	X				PNUD	Equipamiento	2.000
							PNUD	Transporte	3.000
	d. Identificar e incluir a otros actores estratégicos en el desarrollo de la propuesta.	X	X				PNUD	Bienes y suministros	1.000
						PNUD	Viajes	2.000	
							Subtotal	30.000	
Fortalecer las redes territoriales de Estructuras Financieras Locales, el desarrollo y oferta de	a. identificar las debilidades de la EFLs para desarrollar planes de fortalecimiento en los ámbitos:	X	X	X	X	ST PNFPEES	PNUD	Consultores locales	100.000
	i. Desarrollo de capacidades técnicas profesionales						PNUD	Servicios contractuales	25.000

nuevos productos y servicios financieros y la generación de mecanismos de interconexión de sus flujos financieros.	ii. Desarrollo de tecnología de gestión crediticia							PNUD	Capacitación / Talleres	125.000	
	iii. Desarrollo de tecnología de intermediación y servicios financieros.							PNUD	Equipamiento	10.000	
	b. Desarrollo de mecanismos de interconexión informática y de flujos financieros (banca móvil, transacciones en línea, etc.)								PNUD	Transporte	10.000
									PNUD	Bienes y suministros	5.000
									PNUD	Publicaciones	10.000
									PNUD	Viajes	10.000
									PNUD	Misceláneos (varios)	5.000
	c. Implementar los planes de acción en 2 redes territoriales	X	X	X	X				ST. PNFPEES	Capacitación / Talleres	80.000
										PNUD	300.000
										ST.PNFPEES	80.000
									Sub Total	380.000	
Implementación de una iniciativa piloto para articular segmentos de mercado financiero en la misma localidad y con el sistema financiero nacional (Estructuras Financieras Locales y otros actores del mercado financiero)	a. Identificación de instituciones financieras interesadas en implementar iniciativas de agenciamiento (agencias compartidas para segmentos diferentes) en los territorios de intervención del proyecto	X	X	X	X			PNUD	Servicios contractuales	25.000	
	b. Establecer acuerdos de participación entre las Estructuras Financieras Locales y las instituciones identificadas (instituciones financieras con mayor capacidad de gestión)		X	X	X	X			PNUD	Capacitación / Talleres	10.000
			X	X	X	X			PNUD	Equipamiento	50.000
	c. Desarrollo de la tecnología de intermediación y servicios financieros que articule la participación de las EFL's con la institución financiera mayor interesada		X	X	X	X			PNUD	Transporte	10.000
									PNUD	Bienes y suministros	3.000
									PNUD	Viajes	2.000
										Subtotal	100.000
Coordinación	a. Seguimiento desde la Secretaría Técnica a la ejecución del Proyecto	X	X	X	X			PNUD	Transporte	5.000	
								PNUD	Viajes	20.000	
								PNUD	Misceláneos (varios)	5.000	
									Subtotal	30.000	
									Aporte Fondo	500.000	
									Aporte ST. PNFPEES	80.000	
TOTAL									TOTAL GENERAL	580.000	

Fuentes de financiamiento.

- PNUD hace referencia a recursos provenientes del Fondo Fiduciario España PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Incluyente de América Latina y el Caribe"
- Para la ejecución del Proyecto, se prevén dos fuentes de financiamiento: los recursos solicitados al Fondo y los recursos de la Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria.
- El financiamiento solicitado al Fondo alcanza el valor de 500.000 dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- El financiamiento de contraparte con el cual se compromete la Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, alcanza la cantidad de US\$ 80.000 destinados a la ejecución del Proyecto, así como, pondrá a disponibilidad de las instituciones financieras calificadas como operadoras de fondos de crédito del PNFPEES, el valor máximo de 1.000.000 de dólares, recursos que se destinarán como medio de fondeo para las Estructuras Financieras Locales, que habiendo cubierto los requisitos de calificación, determinados en la herramienta Umbral Mínimo de Gestión, participen como operadoras de fondos de crédito del PNFPEES.

Marco lógico del Proyecto

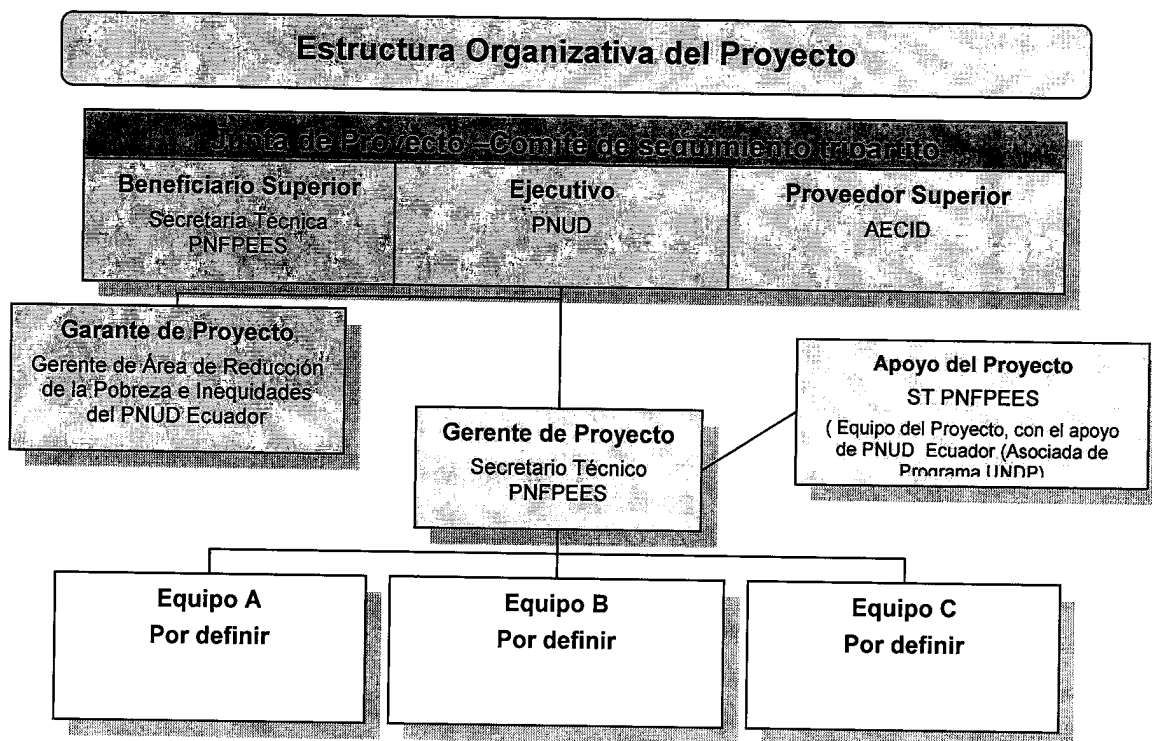
Efecto directo previsto del MANUD	Fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales con participación pública y privada en el marco de la economía social y solidaria para el desarrollo de iniciativas inclusivas		
Efectos directos del programa conjunto	Productos (por organismo)	Actividades indicativas (por organismo)	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de un mecanismo innovador para la reducción de la pobreza y superación de inequidades, empleando mecanismos que promuevan las iniciativas productivas de inclusión y medios de financiamiento que faciliten la integración de la economía popular en la economía nacional; con la participación de Estructuras Financieras Locales que operan en el ámbito de las Finanzas Populares. 	<p>1.1 Estrategias y planes de acción para el fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales, que al operar en el ámbito de las Finanzas Populares viabilicen el acceso de micro-emprendimientos en la economía popular y solidaria.</p>	<p>a. Caracterización de los segmentos de mercado en el ámbito de las Finanzas Populares y la Economía Popular y Solidaria.</p> <p>b. Identificación de las Estructuras Financieras, que participan en la Economía Popular por Regiones (mapeo)</p> <p>c. Desarrollo de una herramienta de evaluación, de gestión social y gestión financiera</p> <p>d. Diseño de plan de acción</p>	<p><u>Línea de base</u> Se dispone de una tipificación inicial de instituciones financieras que operan con crédito para la microempresa y de una herramienta de evaluación de gestión social.</p> <p><u>Indicadores</u> Un informe de caracterización de segmentos de mercado de las finanzas populares y mapeo de instituciones financieras.</p> <p>Una herramienta integral de evaluación de gestión financiera y desempeño social.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría Técnica del PNFPEES cuenta con destrezas y capacidades técnicas suficientes que le permiten aportar en el fortalecimiento de Estructuras Financieras. 	<p>1.2 Fortalecimiento de la Secretaría Técnica del PNFPEES para brindar eficientemente los servicios de apoyo a Estructuras Financieras Locales y de actores estratégicos relacionados.</p>	<p>a. Identificación y diagnóstico de las iniciativas de Finanzas Populares desarrolladas por el Sector Público, con la finalidad de articular adecuadamente sus acciones, evitando la duplicación de esfuerzos.</p> <p>b. Reestructuración del PNFPEES y de su Secretaría Técnica.</p> <p>c. Actualización de los cuerpos legales que reglamenta la</p>	<p><u>Línea de base</u> Desde el sector público se desarrollan varios programas y proyectos desarticulados de apoyo a las finanzas populares.</p> <p><u>Indicadores</u> Documento de mapeo de organizaciones, programas y proyectos del sector público que apoyan a EFL</p>

Efecto directo previsto del MANUD	Fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales con participación pública y privada en el marco de la economía social y solidaria para el desarrollo de iniciativas inclusivas		
Efectos directos del programa conjunto	Productos (por organismo)	Actividades indicativas (por organismo)	Indicadores
		<p>operatividad de la Secretaría Técnica.</p> <p>d. Identificar e incluir a otros actores estratégicos en el desarrollo de la propuesta.</p>	<p>Reforma al estatuto del PNFPEES</p> <p>Propuesta de reforma a los cuerpos legales de creación y organización del PNFPEES</p>
1.3 Fortalecer las redes territoriales de Estructuras Financieras Locales, el desarrollo y oferta de nuevos productos y servicios financieros y la generación de mecanismos de interconexión de sus flujos financieros.		<p>a. Identificar las debilidades de la EFLs para desarrollar planes de fortalecimiento en los ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades técnicas profesionales • Desarrollo de tecnología de gestión crediticia • Desarrollo de tecnología de intermediación y servicios financieros • Desarrollo de mecanismos de interconexión informática y de flujos financieros (banca móvil, transacciones en línea, etc.) <p>b. Implementar los planes de acción en 2 redes territoriales</p>	<p><u>Línea de base</u></p> <p>Existen redes nacionales (RENAFIPSE) y regionales (UCACCENTRO, UCACNOR Y UCACCSUR) de EFL, con debilidades y desarticuladas.</p> <p><u>Indicadores</u></p> <p>Dos redes territoriales fortalecidas en sus capacidades técnicas, tecnológicas crediticias y servicios financieros, con sistemas de inter-conexión informáticas y de flujos financieros.</p>

Efecto directo previsto del MANUD	Fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales con participación pública y privada en el marco de la economía social y solidaria para el desarrollo de iniciativas inclusivas		
Efectos directos del programa conjunto	Productos (por organismo)	Actividades indicativas (por organismo)	Indicadores
	<p>1.4 Implementación de una iniciativa piloto para articular segmentos de mercado financiero en la misma localidad y con el sistema financiero nacional (Estructuras Financieras Locales y otros actores del mercado financiero)</p>	<p>a. Identificación de Instituciones financieras interesadas en implementar iniciativas de agenciamiento (agencias compartidas para segmentos diferentes) en los territorios de intervención del proyecto</p> <p>b. Establecer acuerdos de participación entre las Estructuras Financieras Locales y las instituciones identificadas (instituciones financieras con mayor capacidad de gestión)</p> <p>c. Desarrollo de la tecnología de intermediación y servicios financieros que articule la participación de las EFL's con la institución financiera mayor interesada</p>	<p><u>Línea de base</u> Un importante, pero no cuantificado número de EFLs no logran calificar como operadoras de crédito del PNFPEES, así como de otras instancias públicas y privadas de fondeo</p> <p><u>Indicadores</u> Se han determinado y cuantificado las EFLs en dos redes territoriales de instituciones de finanzas populares y se han determinado sus debilidades y limitaciones que afectan las posibilidades de calificación como operadoras de crédito</p> <p>Mínimo 30 EFLs débiles se han fortalecido mediante acuerdos de cooperación con organizaciones de apoyo y con mayor capacidad de gestión.</p>

¹ PNUD hace referencia a recursos provenientes del Fondo Fiduciario España PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Incluyente de América Latina y el Caribe"

4. Arreglos de Gestión



Modalidad de Ejecución

El Proyecto está previsto para un período de ejecución de un año y será implementado bajo la modalidad de ejecución nacional (NEX-NIM) del PNUD, siendo la Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria el socio implementador, institución que será quien tenga el control programático y administrativo-financiero del proyecto.

En la estructura organizacional del PNUD, el Proyecto estará enmarcado en el Área de Reducción de la Pobreza e Inequidades bajo la responsabilidad -en el monitoreo y seguimiento -de la Gerente de Área con el apoyo de la Asociada de Programa.

Bajo la modalidad NEX-NIM el PNUD, por pedido de la contraparte nacional, brindará servicios de apoyo para la consecución de las actividades acordadas en los planes de trabajo. El PNUD proveerá, a solicitud de la contraparte nacional, los siguientes servicios de apoyo a la implementación del proyecto: identificación y reclutamiento de personal, identificación y facilitación de actividades de capacitación, adquisición de bienes y servicios. La gestión del Proyecto se realizará de acuerdo a las políticas, normas, procedimientos y regulaciones del PNUD; y, en caso de que los requerimientos del proyecto cambien durante su ciclo de vida, serán revisados y debidamente enmendados de mutuo acuerdo entre las partes.

Posteriormente, una vez cumplida la evaluación de capacidades del Socio Implementador (determinación de fortalezas y debilidades), se definirá la modalidad de transferencia de recursos para la implementación del proyecto (anticipos, pago directo, reembolso ó ejecución con el apoyo del PNUD a solicitud del Socio Implementador).

En el caso de que la ejecución se realice vía anticipos, reembolso ó pago directo, se aplicarán las normas, regulaciones y sistemas del Socio Implementador; mientras que, en el caso de requerir servicios de apoyo a la implementación por parte del PNUD, se aplicarán sus normas y regulaciones. Para su ejecución, se sugiere la siguiente estructura:

Junta del Proyecto: De conformidad con las directrices del Fondo Fiduciario, el proyecto será liderado por la Junta del Proyecto, que es un comité tripartito compuesto por AECID, ST PNFPEES Y PNUD. Este equipo será responsable de articular el consenso, tomar decisiones de gestión del proyecto. Mantendrá al menos una reunión semestral de seguimiento del proyecto, tomará decisiones relacionadas con la planificación y evaluación, revisando el plan anual de trabajo del proyecto, así como los informes del mismo (partes narrativas y financieras).

La estructura organizativa del proyecto contará además con un:

Gerente del Proyecto: El Secretario Técnico del Programa Nacional de Microfinanzas, Emprendimiento y Economía Solidaria (ST PNFPEES).

Garante del Proyecto: La Gerente del Área de Reducción de la Pobreza e Inequidades del PNUD, será el Oficial responsable del Proyecto desde PNUD Ecuador.

Apoyo al Proyecto: Equipo del Proyecto, en coordinación con las Áreas administrativas y técnicas de la Secretaría (ST PNFPEES), con el apoyo de PNUD Ecuador (Asociada de Programa) será responsable del monitoreo y seguimiento de la gestión administrativa y financiera del proyecto.

Costos Administrativos: De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, los fondos asignados estarán sujetos a la recuperación de costos administrativos que se aplicará de acuerdo a lo siguiente:

Costos indirectos: 7% (siete por ciento) por concepto de Gestión General de Servicios (GMS por sus siglas en inglés).

Costos Directos por servicios de apoyo a la implementación (ISS por sus siglas en inglés): Según la Lista Universal de Precios que rige para Ecuador.

Aportes: En relación con las fuentes de financiamiento para la ejecución del Proyecto, se prevén dos fuentes de financiamiento: los recursos solicitados al Fondo Fiduciario España PNUD y los recursos de la Secretaría Técnica del PNFPEES:

- El financiamiento solicitado al Fondo España PNUD alcanza el valor de US\$ 500.000.
- El financiamiento de contraparte con el cual se compromete la Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, alcanza la cantidad de 80.000 dólares destinados a la ejecución del Proyecto.
- Adicionalmente el PNFPEES pondrá a disponibilidad el valor máximo de US\$ 1.000.000, recursos que se destinarán como medio de fondeo para las Estructuras Financieras Locales, que habiendo cubierto los requisitos de calificación, determinados en la herramienta Umbral Mínimo de Gestión, participen como operadoras de fondos de crédito del PNFPEES. La disponibilidad de estos recursos está garantizada por el Gobierno Nacional, a través del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, misma que ya cuenta con estos recursos para la operación de esta iniciativa, lo que garantiza su sostenibilidad.

Evaluación y auditoría

En concordancia con las reglas de auditoría y de evaluación corporativas del PNUD, en el transcurso de la ejecución del proyecto, se realizarán las auditorías externas e internas según corresponda; así como las evaluaciones. Los costos serán cubiertos con recursos del proyecto.

Derechos de propiedad intelectual y uso del logo en los entregables del proyecto

Los productos de este proyecto serán propiedad del PNUD quien podrá destinar los mismos a la ST del PNFPEES en común acuerdo. Asimismo, se garantizará la visibilidad del Donante y del PNUD en todos los productos comunicacionales y otros resultados de esta intervención.

Propiedad de bienes y equipos

Los equipos, bienes y productos adquiridos en el marco del proyecto, serán de propiedad del PNUD hasta que se realicen las transferencias de dominio definitivas, de mutuo acuerdo entre las partes y de acuerdo a la normativa vigente del PNUD.

No se utilizará el nombre o el emblema del PNUD, ni ninguna versión abreviada de los mismos, en relación con actividades comerciales o de otra índole, si no cuenta en cada caso y en cada instancia con la expresa autorización previa por escrito del PNUD. En ningún caso se autorizará la utilización del nombre o el emblema del PNUD con fines promocionales o de alguna manera que sugiera que el PNUD promociona la institución, ni sus productos o servicios.

Es importante enfatizar la posición y el rol que cumple la Secretaría Técnica del PNFPEES, como instancia que busca articular los esfuerzos del sector público en el ámbito de las Finanzas Populares entre sí, así como, con la gran cantidad y diversidad de estructuras financieras locales que operan en el país. El PNUD y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo acompañarán al PNFPEES en la implementación de la iniciativa.

5. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para completar este componente del formato, favor refiérase a Project Document – Deliverable Description

El PNFPEES, a través de su Secretaría Técnica será el socio implementador y tendrá la responsabilidad del seguimiento cotidiano del proyecto, con el apoyo y soporte técnico de PNUD y en estrecha coordinación con AECID. El PNFPEES tendrá la responsabilidad e la correcta ejecución del Plan Operativo Anual, que incluirá el monitoreo y evaluación de las actividades y resultados. El Área de Reducción de la Pobreza e Inequidades de PNUD verificará la calidad, pertinencia y oportunidad de la intervención. Durante la Ejecución del Proyecto se prevé una estrecha coordinación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo con la finalidad de contar con su acompañamiento durante la implementación de esta iniciativa. En la ejecución del proyecto, se prevé además el desarrollo de alianzas estratégicas, la delegación y/o contratación de otros actores involucrados en la ejecución de las acciones previstas, será necesario considerar recursos y mecanismos de seguimiento por parte de la Secretaría Técnica del PNFPEES sobre las acciones desarrolladas y delegadas a esos involucrados.

La Secretaría Técnica del PNFPEES y el PNUD mantendrán un trabajo permanente y coordinado para garantizar la buena marcha del proyecto y la consecución satisfactoria de los resultados previstos, manteniendo las reuniones que sean necesarias. Además se establecerá un mecanismo de evaluación y monitoreo para el seguimiento de las actividades previstas en el marco de este proyecto.

Se prevé la realización de una evaluación final al término del proyecto, conforme a las políticas de evaluación del PNUD. La Secretaría Técnica del PNFPEES mantendrá registros e inventarios necesarios para el control adecuado y manejo eficiente de los recursos asignados para la ejecución del proyecto, información que estará disponible para el PNUD. Así mismo, mantendrá un sistema de archivo e información para reportar las actividades financieras, técnicas y administrativas relacionadas con la implementación de proyecto, de manera que puedan ser consultadas por las entidades de vigilancia y de control del Estado y por firmas auditoras asignadas por PNUD para tal fin.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

Efectos directos del proyecto		Aportes (USD)
Resultados planeados	Actividades clave para el logro de los resultados	
<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de un mecanismo innovador para la reducción de la pobreza y superación de inequidades, empleando mecanismos que promuevan las iniciativas productivas de inclusión y medios de financiamiento que faciliten la integración de la economía popular en la economía nacional; con la participación de Estructuras Financieras Locales que operan en el ámbito de las Finanzas Populares. La Secretaría Técnica del PNFPEES cuenta con destrezas y capacidades técnicas suficientes que le permiten aportar en el fortalecimiento de Estructuras Financieras. 		Fondo 40.000
<p>1.1 Estrategias y planes de acción para el fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales, que al operar en el ámbito de las Finanzas Populares viabilicen el acceso de micro-emprendimientos en la economía popular y solidaria.</p> <p>1.2 Fortalecimiento de la Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, para brindar eficientemente los servicios de apoyo a Estructuras Financieras Locales y de actores estratégicos relacionados.</p>	<p>a) Caracterización de los segmentos de mercado en el ámbito de las Finanzas Populares y la Economía Popular y Solidaria.</p> <p>b) Identificación de las Estructuras Financieras, que participen en la Economía Popular por Regiones.</p> <p>c) Desarrollo de una herramienta de evaluación, de gestión social y gestión financiera</p> <p>d) Diseño de plan de acción</p>	Fondo 30.000
<p>1.3 Fortalecer las redes territoriales de Estructuras Financieras Locales, el desarrollo y oferta de nuevos productos y servicios financieros y la generación de mecanismos de interconexión de sus flujos financieros.</p>	<p>a) Identificación y diagnóstico de iniciativas de Finanzas Populares del Sector Público, para articular sus acciones, evitando duplicidad.</p> <p>b) Reestructuración del PNFPEES y de su Secretaría Técnica.</p> <p>c) Actualización de cuerpos legales que reglamenta la operatividad de la Secretaría Técnica.</p> <p>d) Identificar e incluir a otros actores estratégicos.</p>	Fondo 300.000 PNFPEES 80.000
<p>1.4 Implementación de una iniciativa piloto para</p>	<p>a) identificar debilidades de la EFLs para desarrollar planes de fortalecimiento en los ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de capacidades técnicas profesionales - Desarrollo de tecnología de gestión crediticia - Desarrollo de tecnología de intermediación y servicios financieros - Desarrollo de mecanismos de interconexión informática y de flujos financieros. <p>b) Implementar planes de acción en 2 redes territoriales</p>	Fondo 100.000
	<p>a) Identificación de Instituciones financieras interesadas en implementar iniciativas de agenciamiento (agencias compartidas</p>	

articular segmentos de mercado financiero en la misma localidad con el sistema financiero nacional (Estructuras Financieras Locales y otros actores del mercado financiero)	para segmentos diferentes) en los territorios de intervención del Proyecto. b) Establecer acuerdos de participación entre EFL e instituciones financieras con mayor capacidad. c) Desarrollo de la tecnología de intermediación y servicios financieros que articule la participación de las EFL's con la institución financiera mayor.
Coordinación	Fondo 30.000
	Fondo 500.000 PNFPEES 80.000 <i>Total General</i> 580.000

RESULTADO 1:

Se dispone de un mecanismo innovador para la reducción de la pobreza y superación de inequidades, empleando mecanismos que promuevan las iniciativas productivas de inclusión y medios de financiamiento que faciliten la integración de la economía popular en la economía nacional; con la participación de Estructuras Financieras Locales que operan en el ámbito de las Finanzas Populares. La Secretaría Técnica del PNFPEES cuenta con destrezas y capacidades técnicas suficientes que le permiten aportar en el fortalecimiento de Estructuras Financieras.

Actividad 1	Estrategias y planes de acción para el fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales, que al operar en el ámbito de las Finanzas Populares viabilicen el acceso de micro-emprendimientos en la economía popular y solidaria.	Fecha Inicio: Primer mes de ejecución del proyecto Fecha Final: Tercer mes de ejecución del proyecto
Propósito	<i>Cuál es el propósito de la actividad?</i> Contar con un documento de que recoja los elementos de caracterización de los diferentes segmentos del mercado financiero, en el ámbito de las finanzas populares, así como determinara y cuantificar a las diferentes instituciones financieras locales que operan en las áreas geográficas de ejecución del proyecto.	
Descripción	<i>Acciones planificadas para producir la actividad-resultado.</i> 1. Contratación de consultoría para la realización de los estudios e investigación de campo necesaria 2. Evaluación de la herramienta de calificación de gestión social que dispone el PNFPEES	

3. Adecuación y actualización de la herramienta de gestión social para disponer de una herramienta de gestión integral (financiera y social)	
Criterios de Calidad.	Método de Calidad
El documento producto de la consultoría será fruto de un proceso participativo de las instituciones públicas y privadas que operan en el ámbito de las finanzas populares	Ayudas memoria de los eventos realizados Listados de participantes
La herramienta de evaluación de gestión integral de Instituciones de Finanzas Populares, responde a la diversidad y características de las instituciones financieras	Validación de la herramienta en la aplicación a instituciones financieras.
Actividad 2	Fortalecimiento de la Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, para brindar eficientemente los servicios de apoyo a Estructuras Financieras Locales y de actores estratégicos relacionados.
Propósito	Cuál es el propósito de la actividad? Articular y coordinar el desarrollo de las iniciativas del Sector Público que apoyan el desarrollo de las finanzas populares, dentro del sistema financiero en el Ecuador, lo cual permita reestructurar la Secretaría Técnica del PNFPEES y proponer un documento que reglamentación.
Descripción	Acciones planificadas para producir la actividad-resultado. 1. Identificar las instituciones, proyectos e iniciativas públicas que aportan al fortalecimiento de las instituciones de finanzas populares. 2. Consultoría para identificar y determinar los ámbitos de gestión y cobertura de las iniciativas públicas que apoyan el fortalecimiento de instituciones de finanzas populares del sector público. 3. Formulación de una propuesta de reestructuración del PNFPEES y su articulación a las demás iniciativas públicas. 4. Formulación de un cuerpo legal que permita aplicar la reestructuración del PNFPEES y la coordinación con las demás instituciones del sector público que apoyan las finanzas populares. 5. Presentación de las propuestas de cuerpos legales al Directorio del PNFPEES, para su consideración y traslado a las instancias públicas correspondientes.
	Fecha Inicio: Primer mes de ejecución del proyecto Fecha Final: Sexto mes de ejecución del proyecto

Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Los documentos producto de la consultoría serán fruto de un proceso participativo de las instituciones públicas que apoyan y operan a las instituciones de finanzas populares	Ayudas memoria de los eventos realizados Listados de instituciones participantes Actas del Directorio del PNFPEES	La evaluación de calidad debe ser concurrente y al término de la actividad, en el segundo trimestre de ejecución del proyecto
Las propuestas de reestructuración del PNFPEES, considerarán espacios de opinión y participación de las instituciones privadas que operan en el sector de las finanzas populares.	Estatuto organizacional y por procesos propuesto	

Actividad 3	Fortalecer las redes territoriales de Estructuras Financieras Locales, el desarrollo y oferta de nuevos productos y servicios financieros y la generación de mecanismos de interconexión de sus flujos financieros.	Fecha Inicio: Primer mes de ejecución del proyecto Fecha Final: Último mes de ejecución del proyecto
Propósito	<i>Cuál es el propósito de la actividad?</i> Alcanzar mayor profundidad de los productos y servicios financieros en los sectores de la Economía Popular, con particularidad en las áreas geográficas de mayor pobreza (quintiles 1,2 y 3). Así como interconectar los flujos financieros de las estructuras financieras locales.	
Descripción	<i>Acciones planificadas para producir la actividad-resultado.</i> 1. Aplicación de las herramientas de evaluación de gestión integral de las instituciones de finanzas populares. 2. Determinar las debilidades de las instituciones de finanzas populares, sus fortalezas y capacidades. 3. Formulación de planes de fortalecimiento para las estructuras financieras locales en los territorios de ejecución del proyecto 4. Ejecución de los planes de fortalecimiento (capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología, pasantías, etc. 5. Evaluación de los procesos de fortalecimiento desarrollados	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Validación de las herramientas de evaluación	Verificación in-situ de la	La evaluación de calidad debe ser concurrente y

integral de instituciones de finanzas populares	aplicación de herramientas	con mayor énfasis en el segundo semestre de ejecución del proyecto
Los procesos de fortalecimiento logran el mejoramiento de la gestión de intermediación y prestación de productos y servicios de las instituciones financieras participantes	Resultados financieros e impacto social de las estructuras financieras locales Comparación de los resultados de aplicación de las herramientas de evaluación integral de las instituciones de finanzas populares	
Actividad 4	Implementación de una iniciativa piloto para articular segmentos de mercado financiero en la misma localidad con el sistema financiero nacional (Estructuras Financieras Locales y otros actores del mercado financiero)	Fecha Inicio: Primer mes de ejecución del proyecto Fecha Final: Último mes de ejecución del proyecto
Propósito	<i>Cuál es el propósito de la actividad?</i> Aplicar las iniciativas propuestas en el proyecto en dos zonas geográficas que permitan obtener lecciones de aprendizaje para una aplicación posterior en otras áreas geográficas y establecer procesos de cooperación entre instituciones financieras fuertes y otras en desarrollo.	
Descripción	<i>Acciones planificadas para producir la actividad-resultado.</i> 1. Determinar las áreas geográficas de ejecución específica de ejecución del proyecto. 2. Determinación de actuales y posibles redes territoriales de instituciones de finanzas populares. 3. Formalización y ejecución de acuerdos de cooperación entre organizaciones de finanzas populares fuertes y otras en procesos de desarrollo. 4. Aplicación de todas las actividades propuestas en el proyecto en las redes territoriales de estructuras financieras locales determinadas. 5. Evaluación de los resultados alcanzados 6. Sistematización de la experiencia y lecciones aprendidas para la réplica de las iniciativas del proyecto.	

Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Las acciones desarrolladas mediante la ejecución del proyecto en las redes territoriales estructuras financieras locales fortalece de manera efectiva a las instituciones financieras	Evaluación del proyecto Visitas in-situ y entrevistas con las instituciones de finanzas populares participantes	Una evaluación a mitad del proyecto Una evaluación al término de la ejecución del proyecto
El proyecto es factible de ser replicado en otras áreas geográficas y con otras redes territoriales	Proyecto de continuidad	Evaluación posterior y de impacto en la ejecución del proyecto.

6. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre el Gobierno del Ecuador y el PNUD.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Cooperación, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

El presente documento se enmarca en:

- a) El acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Ecuador, suscrito el 19 de enero del 2005 y publicado en el Registro Oficial N. 526 del 17 de febrero del 2005; y,
- b) El Plan de Acción del Programa de País, suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno del Ecuador, el 14 de abril de 2004, para el período de cooperación 2004-2008.
- c) Las definiciones dadas por la nueva Constitución del Ecuador del año 2.008, sobre el Sistema Económico (Art. 283.) y sobre las Finanzas Populares y Solidarias (Art. 309 y 311).
- d) El Programa Nacional de Inclusión Económica 2007-2010 del Ministerio de Coordinación y Desarrollo Social.

7. ANEXOS

Análisis de Riesgos:

Acuerdos:

Es parte del presente Documento de proyecto la Carta de Acuerdo para la provisión de servicios de apoyo a la implementación del Proyecto.

Términos de Referencia: Términos de Referencia para el personal clave así como para la provisión de servicios se incluirá posteriormente.

Evaluación de Capacidades: se incluirá posteriormente

ANALISIS DE RIESGOS

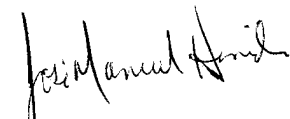
Título del Proyecto: Fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales con participación pública y privada en el marco de la economía popular y solidaria para el desarrollo de iniciativas inclusivas	Award ID: 000
	Fecha: Julio 2009

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto y probabilidad	Medida de Mitigación	Responsable	Enviado o actualizado por	Ultima actualización	Estado
1.	Sostenibilidad de la iniciativa una vez concluida la intervención				Con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la iniciativa en el tiempo el PNFPEES pondrá a disponibilidad el valor máximo de US\$ 1.000.000, recursos que se destinarán como medio de fondeo para las Estructuras Financieras Locales, que habiendo cubierto los requisitos de calificación, determinados en la herramienta Umbral Mínimo de Gestión, participen como operadoras de fondos de crédito del PNFPEES.				

CARTA DE ACUERDO ENTRE EL PNUD Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOLIDARIA PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS FINANCIERAS LOCALES CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS INCLUSIVAS” EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN NACIONAL

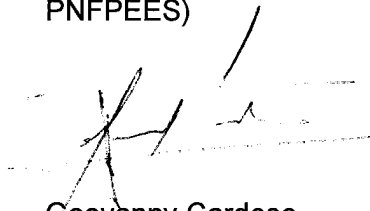
1. En el marco del proyecto “*Fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales con participación pública y privada en el marco de la economía popular y solidaria para el desarrollo de iniciativas inclusivas*”, el PNUD y la Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria (ST PNFPEES) (en adelante la contraparte) manifiestan su acuerdo para que el PNUD provea servicios de apoyo a la implementación del proyecto antes citado, de conformidad a lo estipulado en el documento de proyecto suscrito en junio de 2009.
2. El PNUD suministrará los servicios de apoyo a la implementación sin perjuicio de que la contraparte nacional fortalezca sus capacidades y lleve adelante de forma directa, las actividades descritas en el documento de proyecto.
3. A solicitud de la contraparte nacional, el PNUD puede proveer los siguientes servicios de apoyo a la implementación del proyecto:
 - identificación y reclutamiento de personal
 - adquisición de bienes y servicios
 - identificación y facilitación de actividades de capacitación
4. La adquisición de bienes y servicios y el reclutamiento de personal que realice el PNUD, se sujetará a sus políticas, normas, procedimientos y regulaciones; y, en caso de que los requerimientos del proyecto cambien durante su ciclo de vida, serán revisados y debidamente enmendados de mutuo acuerdo entre las partes.
5. Todos los privilegios e inmunidades tal como se describen en el Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre el PNUD y el Gobierno del Ecuador el 19 de enero de 2005, se aplican a los servicios de apoyo que se describen en la presente carta.
6. Cualquier enmienda o modificación al presente documento será efectuada por escrito y de mutuo acuerdo entre las partes.
7. La presente carta de acuerdo es un anexo que forma parte del documento de proyecto antes referido y no modifica la sustancia del mismo.
8. Para constancia de todo lo estipulado, las partes suscriben esta carta en tres ejemplares de igual tenor.

Por el PNUD



José Manuel Hermida
Representante Residente

Por la Secretaría Técnica del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria (ST PNFPEES)



Geovanny Cardoso
Secretario Técnico

